

		SABINAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	
Total			\$ 2,540,000.00

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44100 – AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES A PERSONAS	DIVERSOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN AYUDAS	ASIGNACIONES DESTINADAS AL AUXILIO O AYUDAS ESPECIALES QUE NO REVISTEN CARÁCTER PERMANENTE QUE SE OTORGA A PERSONAS U HOGARES CON PROPÓSITOS PERMANENTES	\$ 5,953,446.85
44500 – AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, FUNDACIONES DE BENEFICIENCIA ENTRE OTROS	ASIGNACIONES DESTINADAS PARA ACCIONES PARA COADYUVAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS	\$ 720,000.00
Total			\$ 6,673,446.85

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$4,640,634.46 y se distribuye de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	15401	\$ 222,000.00
BONO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR	15409	\$ 3,812,339.46
AYUDA PARA UNIFORMES	15415	\$ 172,120.00
AYUDAS PARA LENTES	15416	\$ 16,500.00
AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	15417	\$ 202,550.00
AYUDA DE CALZADO DE TRABAJO	15426	\$ 29,500.00
SEGUROS DE VIDA DE PERSONAL SINDICALIZADO	14409	\$ 90,000.00
AYUDA DE SERVICIO FUNERARIO	44109	\$ 95,625.00
Total		\$ 4,640,634.46

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2017 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.